

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 23 OCT 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	WERNER SASOQUE PRIETO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE-HOSPITAL DEPARTAMENTAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00045-00

Mediante auto de fecha 02 de julio de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 31 de octubre de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

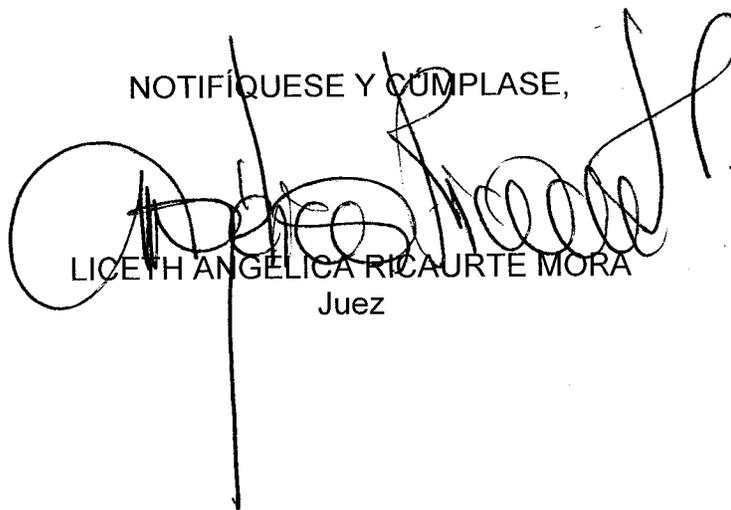
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar la audiencia inicial fijada para el día 31 de octubre de 2019 hora: 9:30 a.m.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA INICIAL el día **18 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 3:00 P.M.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 79 23 OCT 2019

EMMA JOHANNINA MARIÑO MORALES  
Secretaria